**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/01/2026 - 17:29:02
Recibo No. S001424291, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDWtA5SyWc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS
Sigla : FUNAMU
Nit : 900196035-3
Domicilio: Florencia, Caquetá

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501654
Fecha de inscripción: 25 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 B 14 18
Barrio : VERSALLES
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : fundacionfunamu@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138334513
Teléfono comercial 2 : 3108445326
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 B 14 18
Barrio : VERSALLES
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : fundacionfunamu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138334513
Teléfono para notificación 2 : 3108445326

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de abril de 2007 de la Junta De Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008, con el No. 4950 del Libro I del

---

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS, Sigla FUNAMU.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 25 de enero de 2008 bajo el número 00000000000000004950

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL CAQUETA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 25 del 18 de junio de 2016 de la Asamblea de Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2016, con el No. 10805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS POR MODIFICACION DE LA CONFORMACION DE LA JUNTA D IRECTIVA, MODIFICACION DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, CREACION DEL CARGO DEL REVISOR FISCAL, ENTRE OTRAS DE LA ENTIDAD.

Por Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18347 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de Estatutos:Aumento de patrimonio de la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MCTE a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) MCTE.

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18356 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024, con el No. 18357 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

---

La FUNDACION AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS (FUNAMU) tiene como objeto social reivindicar y promover los derechos individuales y colectivos, suprimir las desigualdades sociales de la población afrodescendiente, Individuos y comunidades, a partir de la estructuración, diseño, gestión y ejecución de proyectos culturales, sociales, educativos, ambientales, investigativos, productivos, de formación, seguridad alimentaria, suministro de alimentos, alimentación escolar, logística, manutención, procesos de vivienda, de generación de ingresos, de promoción y prevención de la salud, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población adl,Jita en general, teniendo como punto de partida lo diversidad etnocultural que caracteriza el país.
De acuerdo con lo anterior, lo Fundación tendrá los siguientes objetivos.
3.1. Proponer y apoyar propuestas educativas y/o pedagógicas que generen ambientes de aprendizajes significativos, en los que las minorías étnicas se sientan incluidas.
3.2. Contribuir con la construcción de la paz, adelantando planes, programas y proyectos particulares o estatales de protección y respeto de los Derechos Humanos de las comunidades negras.
3.3. Adelantar en convenio con instituciones avtorizadas por el Estado, programas que permitan dar cuenta de la realidad cultural, social, política, económica, ambiental y espiritual de la población Afrocolombiana, para ofrecer atención adecuada y pertinente a dicha población.
3.4. Promover la creación de centros socio-pedagógicos, edvcativos culturales y escuelas de formación artística y deportiva que contribvyan a la conservación, difusión y valoración de nuestra identidad cultural, al respeto de los Derechos Humanos, al favorablaprovechamiento del tiempo libre y al desarrollo de competencias laborales y ciudadanas.
3.5. Reconocer la identidad cultural de la población Afrocolombiona y el fortalecimiento de la cohesión· y el tejido social por medio de la creación de Entidades Territoriales Afrocolombianas (ETA) que permitan visibilizar y valorar los aportes de los grupos étnicos a la construcción de país.
3.6. Difundir en la población Afrocolombiana el conocimiento de la etnoeducación y la legislación referida a los grupos étnicos, a la población vulnerable y a la población víctima de la violencia.
3.7. Contribuir con la disminución de las altas tasas de desempleo y pobreza en el territorio colombiano por medio de la implementación de proyectos autosostenibles y de la creación de microempresas.
3.8. Incorporar la perspectiva de género para la construcción de nuevos modelos de ciudadanos y ciudadanas que reconozcan y valoren la convivencia humana, la equidad de género, la pluralidad y el respeto de las diferencias.
3.9. Fortalecer y facilitar el acceso a la productividad y al empleo de las mujeres Afrocolombianas, para la superación de estereotipos sexistas, racistas y estigmáticos.
3.1O. Generar acciones para la atención a la población Afrocolombiana vulnerable, víctima del conflicto armado, de la violencia (en todas sus expresiones), del desplazamiento forzoso y de los desastres naturales.
3.11. Vincular a niños, niñas y jóvenes en la construcción de paz y ambientes de

convivencia pacífica, por medio de la educación, la formación en valores y competencias, la cultura, el deporte y la recreación.
3.12. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos entre el Estado colombiano y las comunidades negras.
3.13. La Fundación podrá desarrollar también las actividades que sean necesarias para su objeto social, las relacionadas con éste y cualquier otra actividad comercial lícita dentro y fuera del país.

**PATRIMONIO**

$ 220.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal sera elegido por la junta directiva. Son funciones del representante legal, que deberá ejercer con criterio de servicio comunitario y en armonía con los objetivos de la fundación: 35.1. Representar legalmente la fundación FUNAMU. 35.2. Dirigir las relaciones de la fundación con otras ONG's y coordinar las jornadas y programas que se adelanten con ellas. 35.3. Presentar a la junta directiva informes generales periódicos o particulares de las gestiones y actividades desarrolladas, la situación general de la fundación y las demás que tengan relación con la marcha y protección de la misma. 35.4. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza en cumplimiento del objeto social sin límite alguno. 35.5. Presentar a consideración de la junta directiva el informe anual de actividades de la administración; 35.6. Presentar a consideración de la junta directiva el presupuesto anual de la fundación; 35.7. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la fundación. 35.8. Asistir a las reuniones de junta directiva y asamblea general. 35.9. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18353 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES | C.C. No. 1.117.515.333 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| **PRINCIPALES** | | |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | YISSELY YULIANA PRADO QUIÑONES | C.C. No. 1.006.372.249 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES | C.C. No. 1.117.515.333 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LUISA YINETH QUIÑONES QUIÑONES | C.C. No. 1.117.552.205 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JOSE ALEXI QUIÑONES CORTES | C.C. No. 18.119.096 |

Por Acta No. 1 del 28 de abril de 2007 de la Junta De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008 con el No. 4951 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| **PRINCIPALES** | | |
|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **IDENTIFICACION** |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | YISSELY YULIANA PRADO QUIÑONES | C.C. No. 1.006.372.249 |

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18354 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| **PRINCIPALES** | | |
|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **IDENTIFICACION** |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES | C.C. No. 1.117.515.333 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LUISA YINETH QUIÑONES QUIÑONES | C.C. No. 1.117.552.205 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JOSE ALEXI QUIÑONES CORTES | C.C. No. 18.119.096 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 18355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | ALEXANDER GARCIA SALAZAR | C.C. No. 16.799.806 | 87758-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) D.P. No. 1 del 20 de abril de 2011 de la El Comerciante | 7376 del 20 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 25 del 18 de junio de 2016 de la Asamblea De Asociados | 10805 del 08 de agosto de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria Asociados | 18347 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria | 18356 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 1 del 23 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria | 18357 del 04 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499
**Actividad secundaria Código CIIU:** N8230
**Otras actividades Código CIIU:** M7020 F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

**CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 14/01/2026 - 17:29:03
Recibo No. S001424291, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDWtA5SyWc**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.030.095.411,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****